

Clavé; debajo, piso primero, y encima, piso tercero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 2.051, libro 113, folio 69, finca 69, finca número 8.263, inscripción segunda. Tipo de subasta: 13.690.000 pesetas.

Granollers, 17 de enero de 2000.—El Secretario.—3.884.

## IGUALADA

### Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 295/99, se tramita procedimiento de proc. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Eulogio Tena Borrás y doña Pilar Espinar Rambla, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien inmueble propiedad de los demandados don Eulogio Tena Borrás y doña Pilar Espinar Rambla, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día 8 de marzo, a las doce horas. El tipo de la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 10.000.000 de pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el día 3 de abril, a las doce horas, sólo en el caso de resultar desierta la primera subasta. El tipo de subasta será las tres cuartas partes de la valoración pactada en la escritura de constitución de hipoteca, de 7.500.000 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el día 3 de mayo, a las doce horas, sólo en caso de resultar también desierta la segunda subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán atenerse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar haber depositado en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 3114, calle Sant Jordi, de Igualada, número de cuenta 0765 0000 18 0295 99, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta. El depósito exigido para la tercera subasta es el mismo que para la segunda.

b) Podrán efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando haber efectuado el indicado depósito del 20 por 100 del tipo de subasta.

d) A solicitud del demandante, podrá quedar reservado el depósito de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, se apruebe el remate en favor de los que le sigan por el orden de sus posturas.

e) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan a disposición de los interesados en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hay, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad que impliquen, ya que el precio del remate no se destina a su extinción.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Sita en el término municipal de Calaf, calle del Carmen, número 7. Compuesta de bajos y dos pisos, formando una sola vivienda, siendo su superficie de 72 metros cuadrados por planta. Linda: Mediodía, izquierda, con el señor Rovira Cor-

tés; frente o poniente, con dicha calle; espalda u oriente, con herederos de don Juan Torra, y derecha, saliendo o norte, con herederos de don Ramón Clo-sa. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, tomo 1.543, libro 50 de Calaf, folio 66, finca número 847-N, inscripción décima de hipoteca.

Igualada, 20 de enero de 2000.—La Secretaria.—3.885.

## LA BAÑEZA

### Edicto

Don Vicente Díez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bañeza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversión, contra doña Sonia María Carracedo Alonso y doña Aurora Travesi Lobato, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2116 0000 17 0075 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de mayo, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Los que en hora a parte se señalan.

Bienes a embargar a doña Aurora Travesi Lobato.

Casa en Robledo de la Valduerna, Ayuntamiento de Destriana de la Valduerna, en la calle o camino vecinal, de La Bañeza a Tabuyo, sin número de orden, consta de planta baja y alta, con patio, de una superficie, aproximada, de 150 metros cuadrados, linda, derecha, entrando, con don Joaquín Lobato Monroy; izquierda, don Abundio Flórez Toral, y fondo, con reguero.

Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 937, folio 249, finca 6.943.

Valorada en 4.650.000 pesetas.

Finca rústica, de regadío, al sitio de El Pareo, finca 210, del polígono 6, en Destriana de la Valduerna, linda, norte, con la 211 de don Tomás Valderrey Fernández; sur, con camino; este, con la 209

de don José Toral Valderrey, y oeste, con la 212 de don Clemente Lobato Prieto. De una superficie de 16 áreas.

Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.219, folio 102, finca 9.308.

Valorada en 318.750 pesetas.

Finca rústica, de regadío, al sitio de Acedalos, finca 170, del polígono 3, en Destriana de la Valduerna, linda, norte, con camino; sur, con la 106 de don Ángel Valderrey Cuadrado; este, con camino, y oeste, con requera. De una superficie de 30 áreas.

Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.215, folio 220, finca 8.426.

Valorada en 599.000 pesetas.

Finca rústica, de secano, al sitio de Bajo la carretera, finca 408, del polígono 8, en Destriana de la Valduerna, linda, norte, con senda de servicio; sur, con la 409 de doña Ángela Chana Vidales; este, con la 407 de don Joaquín Prieto Prieto, y oeste, con carretera de Puebla de Sanabria. De una superficie de 32 áreas.

Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.219, folio 102, finca 9.308.

Valorada en 319.500 pesetas.

1. Que doña Sonia María Carracedo Alonso es dueña en pleno dominio de la siguiente finca:

Urbana.—Casa en término de La Bañeza, en la avenida del General Benavides, número 50, compuesta de planta baja, en la que hay un local comercial y planta alta destinada a vivienda, con patio y jardín; tiene una superficie de 247 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, don Vicente Maestre; izquierda y fondo, con edificio de Salema.

Inscripción: Tomo 1.413, libro 89, folio 134, finca 10.008.

Valorada en 13.700.000 pesetas.

Dado en La Bañeza a 18 de enero de 2000.—El Secretario.—3.896.

## LA LAGUNA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 105/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife, contra don Alejandro Jorge Alejandro, don Andrés Gil García, don Juan Óscar Rodríguez, don Juan David García Correa, don David García Linares y Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3756.0000.17.0105.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente; y que la cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte demandada, declarada en rebeldía, para el supuesto de no poderse llevar a efecto la notificación personal a la parte demandada, a los efectos del artículo de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral 1.695-N. Rústica, finca conocida por La Degollada, en el valle de San Lorenzo, término municipal de Arona, que mide 10 hectáreas 14 áreas 73 centiáreas. Linda: Norte, don José Ramos Rivero y don Jorge Rodríguez Gómez; este, don Daniel Fernández del Castillo; sur, don Francisco González Moreno y don José Ramos Rivero, y oeste, don José Ramos Rivero.

Valor, a efectos de subasta, conforme a tasación: 40.589.200 pesetas.

Dado en La Laguna a 20 de diciembre de 1999.—El Secretario.—3.720.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Juez de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 465/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Agustín González Moreno y «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3490.0000.0465/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

El tipo de remate: Mitad indivisa de 27.000.000 de pesetas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que la cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: 47.—Vivienda número 2, situada a la derecha de la escalera izquierda, de la planta sexta, del edificio en el Parque de la Avenidas, de Madrid, avenida de Bruselas, número 53, descrito en las inscripciones primera y segunda de la finca matriz número 34.410 al folio 60 del libro 1.069 del archivo. Ésta vivienda tiene una superficie de 116 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente al este, escalera y patio; por la derecha, al norte, vivienda situada a la derecha de la propia planta; por la izquierda, al sur, vivienda número 4 de la misma planta y patio, y por el fondo, al oeste, zona ajardinada. Consta esta vivienda de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza principal. Su cuota en el condominio es de 1,759 por 100. Propietario de la mitad indivisa, don Agustín González Moreno.

Tipo de remate: Valor de la mitad indivisa de la finca objeto de la subasta es de 27.000.000 de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—3.894.

## L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 11 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 152/99, promovidos por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», y representada por el Procurador don Ángel González, contra la finca especialmente hipotecada por don Manuel Gutiérrez Rodríguez, he acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en L'Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta sexta, el próximo día 6 de marzo de 2000, a las doce horas, en primera subasta; de no haber postores, se señala una segunda subasta para el próximo día 5 de abril de 2000, a las doce horas, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 14.899.200 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Entidad número 10. Vivienda cuarto, segunda, en la cuarta planta alta de la casa de avenida de Josep Molins, número 9, de L'Hospitalet de Llobregat; tiene una superficie de 33 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la citada avenida, en proyección vertical; derecha, entrando, finca de don Joaquim y doña María de la Concepció de Barnola i de Bassols; izquierda, el rellano, la escalera general de la casa, la vivienda puerta primera de esta misma planta y, en proyección vertical, con un patio de luces, y al fondo, el citado patio de luces, en proyección vertical, y finca de don Joaquim y doña María de la Concepció de Barnola i de Bassols. Cuota: 8,48 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 1.416, libro 297, folio 98, finca número 14.436, inscripción segunda.

L'Hospitalet de Llobregat, 19 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—3.764.

## MADRID

### Edicto

Doña María José García Juanes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Pedro Jiménez Albo y doña María del Carmen Rodríguez Avellón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados, una parte indivisa de la finca número 79.654, tasada en la cantidad de 1.409.892 pesetas, y la finca número 4.231, tasada en la cantidad de 43.420.833 pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: